

## PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 288-MDN-COGFM-ESDEG-2021

### PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Artículo 30 de la Ley 80 de 1993

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015, CONVOCA A LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA No. 288-MDN-COGFM-ESDEG-2021.

El proceso contiene la siguiente información:

#### 1. ENTIDAD CONVOCANTE Y DIRECCIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", ubicada en la Carrera 11 No. 102 – 50 de la ciudad de Bogotá D.C.

#### 2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra "GR. RAFAEL REYES PRIETO", ubicado en el Sótano del Edificio Administrativo, cuya dirección es carrera 11 No. 102-50, correo electrónico: [nelcy.herrera@esdegue.edu.co](mailto:nelcy.herrera@esdegue.edu.co) PBX 6204066 extensión 21450, o la plataforma del SECOP II.

#### 3. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Mediante la plataforma del SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

#### 4. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

"ADQUISICIÓN PLATAFORMA DE SIMULACIÓN EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA".

#### 5. DESCRIPCIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto No. 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se deberá incluir la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios el cual es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43230000 Software	43232500 Software de educativo o de referencia.	N/A

43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores	43211501 Servidores de Computador
--	--	-----------------------	-----------------------------------

**6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.**

LICITACION PUBLICA

**7. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución será de (30) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal, aprobación de garantías).

**8. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

8.1. **Fecha:** 28 DE OCTUBRE 2021 A LAS 10:00 A.M. en la plataforma del SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

8.2. **Lugar:** plataforma del SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**8.3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**


Presentar la propuesta en la plataforma del SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) de acuerdo a los documentos solicitados en el proceso **“Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II”**.

**9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y/O PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial para el presente proceso será por la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (1.350.000.000).

**10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El Gobierno Nacional mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-02-001 rubro C-1502-0100-18-0-1502118-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS TECNOLÓGICOS - OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN Y ANÁLISIS DE CRISIS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA EN BOGOTÁ, REC 11 CSF, por **mil trescientos cincuenta millones de pesos M/CTE (\$1.350.000.000,00)** incluido IVA, con certificado Plan Adquisición, bienes y/o Servicios de Planeación Estratégica y certificado de disponibilidad presupuestal No. 48021 del 26 de septiembre de 2021.

		Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante: MHalcarden Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Fecha y Hora Sistema: 2021-09-26-9:46 a. m.						
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	48021	Fecha Registro:	2021-09-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto					
Valor Inicial:	1.350.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	1.350.000.000,00					
				Saldo x Comprometer:	1.350.000.000,00					
				Uso Caja Menor	Ninguno					
				Vr. Bloqueado	0,00					
<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>			<b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>							
Número:	48321	Fecha Registro:	2021-09-26	Número:						
				Modalidad de contratación:						
				Tipo de contrato:						
<b>ITEM PARA AFECTACION DE GASTO</b>										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	C-1502-0100-18-0-1502118-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN Y ANÁLISIS DE CRISIS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA EN BOGOTÁ	Nación	11	CSF						
<b>Total:</b>						1.350.000.000,00	0,00	1.350.000.000,00	1.350.000.000,00	0,00
Objeto:	ADQUISICIÓN PLATAFORMA DE SIMULACIÓN EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA									

**11. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

**PLAZOS PREVISTOS PARA ACUERDOS COMERCIALES**

El Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares – Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, hace parte de la lista de las entidades incluidas en los capítulos de la contratación pública, toda vez que se encuentra dentro del grupo de las entidades a nivel nacional.

		PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
Alianza Pacífico	Chile	30 días	10 días	10 días
	México			
	Perú			
Canadá		30 días	10 días	10 días
Chile		10 días	10 días	10 días
Corea		30 días	13 días <sup>14</sup>	10 días
Costa Rica		30 días	10 días	10 días
Estados AELC*		10 días	10 días	10 días
Estados Unidos		30 días	10 días	10 días
México		No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Triángulo Norte	El Salvador	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
	Guatemala			
	Honduras			
Unión Europea		30 días	10 días	10 días

Comunidad Andina de Naciones		No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
------------------------------	--	---------------------	---------------------	---------------------

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	14	NO
	México	SI	NO	14	NO
	Perú	SI	NO	14	NO
Canadá		SI	NO	14	NO
Chile		SI	NO	14	NO
Corea		SI	NO	14	NO
Costa Rica		SI	NO	14	NO
Estados AELC*		SI	NO	14	NO
Estados Unidos		SI	NO	14	NO
México		SI	NO	14	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD ESTATAL	14	SI
	Guatemala	SI		14	NO
	Honduras	NO		14	NO
Unión Europea		SI	NO	14	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	14	SI

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado en la página Web de Colombia Compra Eficiente el (Versión M-MACPC-14, la cual reemplaza la versión M-MACPC-13), en consecuencia, para el presente proceso contractual aplica los Acuerdos de Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala) y Comunidad Andina de Naciones.

Una vez verificadas las excepciones y dado que el Gobierno no ha regulado la materia el proceso contractual no será Limitado a Mipymes

Teniendo en cuenta que Triángulo del Norte y Comunidad Andina de Naciones no tienen plazo mínimo, los términos para el cierre del proceso estarán acordes a los estipulados por ley.

**12. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.**

El Gobierno no ha regulado la materia por lo que el proceso contractual no será Limitado a Mipymes, adicional a que el presupuesto oficial supera lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015.

**13. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Los oferentes deberán publicar los documentos tanto de contenido jurídico, financiero y técnico establecido en el pliego de condiciones en la plataforma del SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) "Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II".

**14. CRONOGRAMA**

OBJETO	<b>“ADQUISICIÓN PLATAFORMA DE SIMULACIÓN EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA”.</b>
PRESUPUESTO OFICIAL.	El Gobierno Nacional mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-02-001 rubro C-1502-0100-18-0-1502118-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS TECNOLÓGICOS - OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN Y ANÁLISIS DE CRISIS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA EN BOGOTÁ, REC 11 CSF, por <b>mil trescientos cincuenta millones de pesos M/CTE (\$1.350.000.000,00)</b> incluido IVA, con certificado Plan Adquisición, bienes y/o Servicios de Planeación Estratégica y certificado de disponibilidad presupuestal No. 48021 del 26 de septiembre de 2021.
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	<b>29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 23: 59 PM</b>
PUBLICACIÓN PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	<b>29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 23: 59 PM</b>
PUBLICACIÓN DEL SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 0019 DE 2012	<b>05 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 23: 59 PM</b>
OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES <b><u>PLATAFORMA SECOP II</u></b>	<b>DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 23: 59 PM</b>
MANIFESTACIÓN A LIMITAR A MIPYME	<b>NO APLICA</b>
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	<b>14 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 23: 59 PM</b>
VISITA TECNICA NO OBLIGATORIA	Los interesados en el proceso tendrán la opción de realizar un visita técnica NO obligatoria a las instalaciones donde se ejecutara el proyecto; a fin de conocer las condiciones de instalación y puesta en funcionamiento del Mobiliario.  Para dicha visita se deberán seguir los siguientes lineamientos:  1) Solo se permitirá el ingreso de una sola persona por empresa.

	<p>2) El visitante debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad respecto a la situación sanitaria dispuesta por la pandemia de COVID-19</p> <p>3) Los participantes deberán informar mediante la plataforma de SECOP II y al correo electrónico <a href="mailto:nelcy.herrera@esdeque.edu.co">nelcy.herrera@esdeque.edu.co</a> y <a href="mailto:zulma.cobos@esdeque.edu.co">zulma.cobos@esdeque.edu.co</a> su intención de participar con mínimo 24hr de anterioridad a la fecha establecida.</p> <p>4) Lugar: Escuela Superior De Guerra Rafael Reyes Prieto (carrera 11 – 102 50 en la ciudad de Bogotá)</p> <p><b>FECHA Y HORA: 15 DE OCTUBRE DE 2021, 10:00 HRS</b></p> <p>(Sujeto a cambio)</p>
<b>PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>	<b>15 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 23: 59 PM</b>
<b>PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS</b>	<b>15 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 23: 59 PM</b>
AUDIENCIA DE PRECISIÓN DE DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	<b>20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10: 00 AM</b>
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	<b>20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 23: 59 PM</b>
RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	<b>21 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 23: 59 PM</b>
ADENDAS MODIFICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES	<b>22 DE OCTUBRE DE 2021 19: 00 PM</b>
<b>LUGAR Y FECHA DE CIERRE Y APERTURA PROPUESTAS</b>	<b>28 DE OCTUBRE <u>2021 A LAS 10:00 A.M.</u></b>
PERIODO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	<b>DEL 28 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021</b>
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS	<b>02 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 23: 59 PM</b>
TÉRMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	<b>DEL 02 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 23: 59 PM</b>

TERMINO PARA SUBSANAR LOS DOCUMENTOS LA EVALUACION	DEL 02 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 23: 59 PM
RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 23: 59 PM
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	11 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 23: 59 PM
CONTRATO	DENTRO DE LOS 3 DÍAS HABILLES SIGUIENTES
POLIZAS	DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILLES SIGUIENTES A LA FIRMA

NOTA: En caso de indisponibilidad en el **SECOP II certificada por Colombia Compra Eficiente**, los posibles oferentes podrán presentar sus ofertas al correo electrónico [nelcy.herrera@esdeque.mil.co](mailto:nelcy.herrera@esdeque.mil.co) y [narvaez@esdeque.mil.co](mailto:narvaez@esdeque.mil.co) dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

#### 15. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los Pliegos de Condiciones del presente proceso se podrán consultar en el SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), <https://www.esdeque.edu.co> en el Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra de las Fuerzas militares en la carrera 11 No. 102-50 Oficina Sótano.

Y quienes lo deseen, podrán obtener fotocopias de los mismos, para lo cual se deberá cancelar el valor de las mismas.

Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO” – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de contratación.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos prevista en los presentes Pliegos de Condiciones, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**ORIGINAL FIRMADO**

Teniente Coronel RAFAEL PEREZ BEJARANO  
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto

Elaboró: PF NELCY HERRERA JARAMILLO  
Abogada Responsable proceso

MY. JORGE CORREA GALVES  
Jefe Sección Contratación